

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 28 veintiocho de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo Electoral, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por su Consejera Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la Sesión.
2. Presentación, discusión, y en su caso aprobación del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero de 2018.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual resuelve el **Recurso de Revocación 02/2018** instaurado por el Representante del Partido Revolucionario Institucional ante este Organismo Electoral, en contra del nombramiento del Presidente del Comité Municipal Electoral de Rioverde, S.L.P., C. Francisco Javier Esparzo Martínez.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se emite el **Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública** del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual emiten los **Lineamientos para la Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles** constituidas para las Candidaturas Independientes registradas en el Estado de San Luis Potosí.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se **habilitan** como **notificadores** a los **Secretario Técnicos** de las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, para el Proceso Electoral 2017-2018.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se determina la **ubicación** de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (**CATD**) y en su caso de los Centros de Captura y Verificación (**CCV**) y en consecuencia se instruye su instalación y habilitación.

8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se **instruye a las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales** según corresponda para que **supervisen las actividades** relacionadas con la implementación y operación del sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y en su caso de los Centros de Captura y Verificación (CCV).

9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se determina el **Proceso Técnico Operativo** relativo al desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (**PREP**) a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

10. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se emite el **Proceso Técnico Operativo** del **PREP-CASILLA** y el costo del mismo.

11. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se designa al **ente auditor** que dará seguimiento al desarrollo, implementación y operación del **Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) 2017-2018**.

12. Presentación del **Plan de Trabajo de la Presidencia** del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, relativo al ejercicio 2018.

13. Asuntos Generales.

El Secretario Ejecutivo tomó lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Pleno del Consejo que a continuación se listan:

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Martha Orta Rodríguez.		Dip. Gerardo Limón Montelongo.	
Dip. Héctor Mendizábal Pérez.	✓	Dip. Xitlálí Sánchez Servín.	
CONSEJEROS PROPIETARIOS			
1. Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.			✓
2. Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.			✓
3. Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero.			✓

4. Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos.		√	
5. Mtro. Edmundo Fuentes Castro.		√	
6. Mtra. Zelandia Bórquez Estrada.		√	
7. Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar.		√	
PARTIDOS POLÍTICOS			
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes
			Presente
P.A.N	Lic. Lidia Argüello Acosta.	√	Lic. Víctor José Ángel Saldaña.
P.R.I.	Lic. Mariana García Alcalde.		Lic. Francisco Javier Hernández Almendarez
P.R.D	Mtro. Alejandro Ramírez Rodríguez.	√	Lic. Cristian Rodrigo Zavala Servín.
P.T.	Prof. Carlos Mario Estrada Urbina.		Lic. Ana María Rangel Monreal.
P.V.E.M.	Mtro. Edgardo Hernández Contreras.		Lic. Alois Álvarez Soldevilla.
P.C.P.	Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat.		Lic. Hayro Omar Leyva Romero.
P.M.C.	Lic. Pablo Gil Delgado Ventura.	√	C.P. Eugenio Guadalupe Govea Arcos.
P.N.A	Lic. Tomas Galarza Vázquez.	√	Lic. Vidal Romero Gutiérrez.
PARTIDO MORENA	Prof. Juan José Hernández Estrada.		C. Sergio Iván García Badillo.
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	Lic. Jesús Ricardo Barba Parra.		C. Julio César González Ramírez.
SECRETARIO EJECUTIVO			PRESENTE
Lic. Héctor Avilés Fernández.			√

En consecuencia, se declaró la existencia de Quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

047/02/2018. Por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba modificar el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria para agrupar en un solo punto de discusión y de acuerdo los puntos 9 y 10, lo anterior a petición del Consejero Electoral Mtro. Edmundo Fuentes Castro, Comisionado Presidente de la Comisión temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

048/02/2018. Por lo que corresponde al **punto** número **2** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba con las precisiones realizadas en el acto por el Secretario Ejecutivo, el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero de 2018.

049/02/2018. En lo que corresponde al **punto** número **3** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Acuerdo mediante el cual resuelve el **Recurso de Revocación 02/2018** instaurado por el Representante del Partido Revolucionario Institucional ante este Organismo Electoral, en contra del nombramiento del Presidente del Comité Municipal Electoral de Rioverde, S.L.P., C. Francisco Javier Esparza Martínez, el cual se glosa a la presente Acta y en su apartado resolutivo señala lo siguiente:

Resuelve:

PRIMERO. COMPETENCIA. Este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es competente para conocer del presente recurso de revocación.

SEGUNDO. PERSONALIDAD. El actor se encuentra acreditado en el presente medio.

TERCERO. INFUNDADOS. Los agravios expresados por el Partido Revolucionario Institucional resultaron infundados, en términos del considerando QUINTO de esta resolución.

CUARTO. CONFIRMA. En consecuencia **SE CONFIRMA** el nombramiento como consejero ciudadano de FRANCISCO JAVIER ESPARZA MARTÍNEZ.

QUINTO. NOTIFÍQUESE

050/02/2018. En lo que corresponde al **punto** número **4** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Acuerdo por medio del cual se emite el **Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública** del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, el cual se glosa a la presente Acta.

051/02/2018. Por lo que toca al **punto** número **5** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Acuerdo por medio del cual emiten los **Lineamientos para la Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles** constituidas para las Candidaturas Independientes registradas en el Estado de San Luis Potosí, el cual se glosa a la presente Acta.

052/02/2018. En lo correspondiente al **punto** número **6** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Acuerdo por medio del cual se **habilitan** como **notificadores** a los **Secretario Técnicos** de las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, para el Proceso Electoral 2017-2018, el cual se glosa a la presente Acta y sustantivamente señala lo siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR MEDIO DEL CUAL SE HABILITAN COMO NOTIFICADORES DE LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES Y COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES A LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DE CADA UNO DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018.

PRIMERO. Se determina habilitar como notificadores de las **Comisiones Distritales Electorales** del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí para el Proceso Electoral 2017-2018, a los siguientes servidores públicos:

No.	SECRETARIO TÉCNICO	PARA LA COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL
1	DIANA ALEJANDRA ACOSTA PUENTE	01 MATEHUALA
2	ABEL MEDINA MENDOZA	02 SAN LUIS POTOSÍ
3	DIANA EDITH LÓPEZ SALAZAR	03 SANTA MARÍA DEL RÍO
4	MIRNA ALEJANDRA MAURICIO ORTIZ	04 SALINAS
5	MA. SOLEDAD GONZÁLEZ CASTILLO	05 SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
6	MARCELA GUADALUPE GALLEGOS MARTÍNEZ	06 SAN LUIS POTOSÍ
7	PERLA BERENICE MONREAL MARÍN	07 SAN LUIS POTOSÍ
8	NORMA ANGÉLICA MÁRQUEZ VÁZQUEZ	08 SAN LUIS POTOSÍ
9	ALFONSO IVÁN ARRIAGA SÁNCHEZ	09 SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
10	HERLINDA CASTILLO GARCÍA	10 RIOVERDE
11	JESSICA FLORES TORRES	11 CÁRDENAS
12	CARLOS FRANCISCO CASTILLO TORRES	12 CIUDAD VALLES
13	FRIDA SOTO ERDMANN	13 TAMUÍN
14	JESÚS IPIÑA PÉREZ	14 TANCANCHUÍTZ
15	CARLOS GUILLERMO HERVERT RESÉNDIZ	15 TAMAZUNCHALE

SEGUNDO. Se determina habilitar como notificadores de los **Comités Municipales Electorales** del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí para el Proceso Electoral 2017-2018, a los siguientes servidores públicos:

No.	SECRETARIO TÉCNICO	PARA EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL
1.	KARLA MELISSA CUELLAR CASTRO	AHUALULCO
2.	ILIANA VANESSA MONTOYA VÁZQUEZ	ALAJINES
3.	YOLANDA ECHAVARRÍA HERNÁNDEZ	AQUISMÓN
4.	LETICIA GUADALUPE BEAR PARDO	ARMADILLO DE LOS INFANTE
5.	FABIÁN ARGUELLES ORTA	AXTLA DE TERRAZAS
6.	AMALIA VICTORIA MORELOS CANSECO	CÁRDENAS
7.	MARCO ANTONIO SAMANIEGO TOVAR	CATORCE
8.	VELIA FRANCISCA CÓRDOVA ESCOBEDO	CEDRAL
9.	CARMEN ALICIA MONREAL GONZÁLEZ	CERRITOS
10.	NANCY ELIZABETH MONREAL CARRANZA	CERRO DE SAN PEDRO
11.	EDITH LÓPEZ DOÑEZ	CHARCAS
12.	NEREIDA LILIANA ZANELLA URBINA	CIUDAD DEL MAÍZ
13.	ITZEL YASIL GUTIÉRREZ ELIZALDE	CIUDAD FERNÁNDEZ
14.	NESTOR DANIEL CASTILLO REYES	CIUDAD VALLES
15.	OSWALDO SÁNCHEZ RIVAS	COXCATLÁN
16.	CINTHYA PAOLA VALDEZ AHUMADA	ÉBANO
17.	ROBERTO ANTONIO GARCÍA FLORES	EL NARANJO
18.	ROSALBA TORRES	GUADALCÁZAR
19.	MARI CARMEN PÉREZ MARTÍNEZ	HUEHUETLÁN
20.	EDELMIRA VARGAS PONCE	LAGUNILLAS
21.	JOSÉ ISMAEL LEYVA NAVA	MATEHUALA
22.	ERÉNDIRA BAUTISTA MATEO	MATLAPA
23.	CARMEN LIZZET RAMÍREZ VEGA	MEXQUITIC DE CARMONA
24.	ENRIQUE MEDINA ARREDONDO	MOCTEZUMA
25.	MARÍA CASTILLO LOREDO	RAYÓN
26.	SONIA GUADALUPE CASTILLO GUTIÉRREZ	RIOVERDE
27.	CIORELI GUADALUPE ZAPATA PAISANO	SALINAS
28.	JESÚS ALBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	SAN ANTONIO
29.	JOSÉ JAIME AGUILAR YATA	SAN CIRO DE ACOSTA
30.	BLANCA MONSERRAT DEL CARMEN DONJUAN ESCOBEDO	SAN LUIS POTOSÍ
31.	KARY Yael CALDERÓN DE LA TORRE	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
32.	PABLO VARGAS RANGEL	SAN NICOLÁS TOLENTINO
33.	MARÍA SALOMÉ GONZÁLEZ PONCE	SAN VICENTE TANCUAYALAB
34.	ARMANDO AGUSTÍN ÁVILA MONTERO	SANTA CATARINA
35.	JOSÉ FERNANDO DÍAZ SALAZAR	SANTA MARÍA DEL RÍO
36.	MARÍA CRISTINA JAUREGUI VÁZQUEZ	SANTO DOMINGO
37.	GABRIELA CALVILLO RODRÍGUEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
38.	ADOLFO NICOLÁS CARDOZO GARCÍA	TAMASOPO
39.	ZORAIDA MARTÍN FLORES	TAMAZUNCHALE
40.	NATHALY ORTA SANDOVAL	TAMPACÁN
41.	MARÍA ANGELINA HERNÁNDEZ SANTOS	TAMPAMOLÓN CORONA
42.	MA. DE LOS ANGELES FLORES MARTÍNEZ	TAMUÍN
43.	ARCADIO MARTÍNEZ OYARVIDE	TANCANHUÍTZ
44.	ALBA CECILIA OYARVIDE ZAPUCHE	TANLAJÁS
45.	GERARDO GARCÍA TELLO	TANQUIÁN DE ESCOBEDO
46.	LOURDES KARINA LONGORIA JUÁREZ	TIERRA NUEVA
47.	MARIBEL TORRES VIGIL	VANEGAS
48.	APOLONIO RAMÍREZ LÓPEZ	VENADO
49.	ALMA DELIA LÓPEZ ALFARO	VILLA DE ARISTA
50.	JESÚS ÁNGEL REYNA MARTÍNEZ	VILLA DE ARRIAGA
51.	GERARDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	VILLA DE GUADALUPE
52.	MARTHA ELENA PEÑA GARCÍA	VILLA DE LA PAZ
53.	EDGAR LEAL ÁLVAREZ	VILLA DE RAMOS
54.	SAMANTHA VARGAS SAUCEDO	VILLA DE REYES
55.	MAYRA ELIZABETH MATA AGUILAR	VILLA HIDALGO
56.	ALMA DELIA ALMAZÁN GUERRERO	VILLA JUÁREZ
57.	ENRIQUE ROQUE MUÑOZ	XILITLA
58.	MARÍA DE LOS ANGELES ZÁRATE ARMENDÁRIZ	ZARAGOZA

TERCERO: Los Secretarios Técnicos habilitados como Notificadores podrán realizar cualquier tipo de notificación prevista en la Ley Electoral del Estado, en la de Ley de Justicia Electoral del Estado y en los acuerdos que para tal efecto emita el Organismo Electoral respectivo.

CUARTO: Los Secretarios Técnicos gozarán de las facultades de Notificadores únicamente durante el periodo que corresponde al Proceso Electoral 2017-2018, siempre y cuando su nombramiento en dicho cargo se encuentre vigente ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

QUINTO. Notifíquese a los Secretarios Técnicos de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y a los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo

053/02/2018. En atención con el **punto** número **7** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Acuerdo por medio del cual se **determina el número de Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD)**, y en su caso los **Centros de Captura y Verificación (CCV)** en la **operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares** que se llevará a cabo durante el Proceso Electoral 2017-2018, presentado por la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares en cumplimiento a lo ordenado por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; el Reglamento de Elecciones y su anexo 13, relativo a los Lineamientos del Programa de Resultados Preliminares y demás disposiciones aplicables, el cual se anexa como parte integral de la presente Acta.

054/02/2018. En lo correspondiente al **punto** número **8** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Acuerdo por medio del cual se **instruye a Comisiones Distritales y/o Comités Municipales Electorales** en la **supervisión de actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares** dentro de los centros de acopio y transmisión de datos, que se llevará a cabo durante el Proceso Electoral 2017-2018, presentado por la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en cumplimiento a lo ordenado

por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; el Reglamento de Elecciones, y su anexo 13 relativo a los Lineamientos del Programa de Resultados Preliminares, y demás disposiciones aplicables, el cual se anexa como parte integral de la presente Acta.

055/02/2018. En atención con los **puntos** número **9** y **10** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Acuerdo por el que se determina el **Proceso Técnico Operativo** relativo al desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (**PREP**) a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, así como el **Proceso Técnico Operativo del PREP-CASILLA** y el costo del mismo, el cual se anexa como parte integral de la presente Acta.

056/02/2018. En atención con el **punto** número **11** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Acuerdo por medio del cual se **designa al ente auditor** que dará seguimiento al desarrollo, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (**PREP**) 2017-2018, el cual se anexa como parte integral de la presente Acta.

En lo que corresponde con el **punto** número **12** del Orden del Día, queda constancia de la presentación del **Plan de Trabajo** de la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, relativo al ejercicio 2018, mismo que se agrega a la presente acta.

Por lo que toca al **punto** número **13** del Orden del Día, relativo a los **Asuntos Generales** se informa que existen cuatro asuntos agendados en tiempo y forma para su desahogo, los cuales se desarrollan a continuación.

En primer término, queda constancia del **Informe** que rinde la Secretaría Ejecutiva al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en **materia de encuestas** del periodo comprendido del 12 al 26 de febrero de 2018, el cual se anexa a la presente acta.

057/02/2018. En atención al segundo asunto agendado dentro del **punto** número **13** del Orden del Día, relativo a los **Asuntos Generales**, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba la designación propuesta por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este Organismo Electoral, relativa a nombrar como Secretario Técnico Suplente de la Comisión de referencia, al Lic. Vicente Ortiz Espinosa.

058/02/2018. En lo relativo al tercer punto agendado para los **Asuntos Generales**, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Acuerdo por medio del cual se realiza una modificación al Calendario Electoral del Proceso Electoral 2017-2018 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí la cual se glosa íntegramente a la presente Acta.

059/02/2018. En atención al cuarto asunto agendado para su desahogo en los **Asuntos Generales**, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba girar oficios a los Ayuntamientos a efecto de que den las instrucciones a las autoridades responsables de elaborar las cartas de residencia, para que las mismas sean emitidas en los términos estipulados por el artículo 304 de la ley de la materia, en el sentido de que hagan constar la residencia efectiva e ininterrumpida del ciudadano que la solicita, y entregadas a la brevedad posible y de este modo los ciudadanos que pretendan ser registrados como candidatos, tengan completos los requisitos exigidos por Ley. Así mismo, dentro de este punto se acuerda girar oficios a las autoridades responsables de emitir las Cartas de

Antecedentes NO penales, a efecto de ser expedidas y entregadas las mismas con la mayor inmediatez.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 28 veintiocho de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados y de los informes rendidos.

The page contains several handwritten signatures and scribbles in blue ink. On the left side, there is a large, dense scribble. In the center, there are two circular marks, one containing a stylized 'H' and the other a stylized 'K'. To the right, there are several vertical and diagonal scribbles, some resembling signatures. At the bottom of the page, there are three distinct signatures: one on the left, one in the center, and one on the right.